



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
Expedición de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil									
DESCRIPCIÓN:									
<p>Certificar los actos y hechos registrales del estado civil de las personas, mediante la expedición de copia fiel y/o acta de nacimiento, matrimonio, defunción por complementación de datos.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.5, 3.7, del Código Civil del Estado de México; Artículos 19 fracción IV, 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificada			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.gob.mx/ActaNacimiento/				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo solicite.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
<p>I.- Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no contar con estos documentos, aportar nombre de la persona (s) registrada (S) y datos generales como fecha del acto o hecho, municipio, nombres de los padres y Oficialía del Registro Civil.</p> <p>El usuario realizara el pago de las copias que se requiera.</p>		NO APLICA	01	Artículos 19 fracción IV, 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 a 10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	40 minutos				
COSTO:		\$74.00 De acuerdo al artículo 142 del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>El acta a solicitar debe estar inscrita en esta Oficialía del Registro Civil o estar en el sistema de interconexión del Registro Civil, la cual deberá expedirse debidamente firmada, sellada por el titular y en el formato oficial establecido por el Gobierno del Estado de México y el pago de derechos. El tiempo puede variar si el acta tiene acuerdo de complementación y modifica los datos del documento.</p>							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de San Felipe Del Progreso				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.D. Cesar Martínez Ramos					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	35480		S/N	S/N	sanfelipe_0174@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 Del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Arcadia García Montroy						
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco I Madero Villa Santa Ana Nichi			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50690	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	S/N		S/N	S/N	arcadiagarciamonroy@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar en esta Oficialía un acta que esta asentada en otro Estado y/o Municipio?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentre en el Sistema de Interconexión de Actas del Registro Civil.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el acta a solicitar cuenta con algún error ortográfico o carece de datos, la Oficialía del Registro Civil puede subsanar estas inconsistencias?						
RESPUESTA:	No, el trámite se realizará ante la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca México o en la Dirección General del Registro Civil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi acta de nacimiento tiene algún error de captura en el sistema puedo hablar por teléfono a la Oficialía para que me la corrijan?						
RESPUESTA:	Sí, si se puede hacer el cotejo del acta del sistema con la del libro y corregirla.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: DIANA FERNANDA CRUZ VALDEZ	VISTO BUENO: P.D. CESAR MARTÍNEZ RAMOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / 09 / 2019</u>
--	---	--

